



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

PRESIDENTE

Dr. Ariel CASTALDO

PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

MEDER, Alberto
MASCARO, Edgardo
MIGUEL, María Carolina
GUTIERREZ, Ricardo
BALTIAN, Laura

SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILARES

MONDINO, Mariela

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

LARREA, Tomás
DOMKE, Denis Leonel

CLAUSTRO ESTUDIANTES

RAMIREZ, Pamela
MENENDEZ ROJAS, Natalí
AGUIRRE, Laura
VIROLETTI, Romina

SECTOR NODOCENTE

GONZALEZ, Ana Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 12.00 hs. del día 22 de Junio de 2026, se da comienzo a la Séptima Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....

Página 1 de 18



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 6º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026.

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 6º Reunión Ordinaria del año 2026, la misma se pone a prueba por unanimidad.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 197/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar la renuncia presentada por la MV. RIVERO TURCO, Cynthia Abigail (CUIL: 27-37397825-1) (F.N.: 17/05/1993) (Legajo 6818), en el cargo interino de Maestro de Enseñanza Práctica (Cód.11) del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, a partir del día 01 de junio de 2026).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 198/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar los LISTADOS DEFINITIVOS DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS 2026 del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, que como Anexo I y II forman parte de la presente Resolución).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 200/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Designar a la Prof. Fabiola Luisina Anahí ANDRADA (CUIL: 27 32391286/18) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación simple (3) (Cód. 10-04-03-216) como TUTORA ACADEMICA y de la PRACTICA PROFESIONALIZANTE correspondiente a carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de junio de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 201/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución 242/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. ARTÍCULO 2º: Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes a la M.V. Analía Odilia NAVARRO (27-23756412-5) (Legajo 3552), docente del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, según el Artículo 49º - Inciso II b “Razones Particulares” del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, desde 02 de junio y hasta el 08 de julio de 2026, en seis (6) horas cátedra (Cód. 271-272 273-274-275-276) correspondientes a la asignatura Industrialización de la Producción de Carnes de 6º Año y en cuatro (4) horas cátedra (Cód.281-282-283 284) de Taller de 4º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 202/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la MV. TOSELLI, María Luciana (CUIL: 27-28004498 4) (F.N.: 01/08/1980) (Legajo 6803) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la**

Página 2 de 18



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Taller de 6º Año (Cód. 559, 560, 561, 562), a partir del día 08 de junio y hasta el 08 de julio de 2026).-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2.2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría del Consejo Directivo

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría del Consejo Directivo sobre:**-----

- **Integrar las COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa a partir del día de la fecha, según el detalle que figura en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la integración a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Integrar la COMISIÓN AD-HOC DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO CURRICULAR, según figura en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la integración a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Integrar el CONSEJO DE CONVIVENCIA de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa que funcionará a partir del día de la fecha y por el término de un (1) año, según lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la integración a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Declarar de Interés Institucional la 138º Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional – Exposición Rural 2026, organizada por la Sociedad Rural Argentina, a realizarse los días 24, 25 y 26 de julio de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Declaración a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:**

- **Instituir que el Volumen 28 (2026) de la revista Ciencia Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa sea dedicado a la memoria del M.V. Daniel V. LACOLLA, debiendo consignarse dicha mención en la portada de la publicación.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Incorporar Resúmenes Visuales a los artículos publicados en la revista Ciencia Veterinaria, de acuerdo con las pautas establecidas en el Anexo de la presente Resolución. Establecer que los Resúmenes Visuales podrán ser presentados por las y los autores/as o elaborados por el equipo de la revista, a partir de la información suministrada. Incorporar al staff de la revista Ciencia Veterinaria al agente Nodocente Rodrigo BERASATEGUI, quien tendrá a su cargo la elaboración de Resúmenes Visuales y la actualización de las redes sociales de la publicación. Encomendar a la Dirección de la revista Ciencia Veterinaria la coordinación e implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.**-----



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Por Secretaría se dio lectura. Puestas la incorporación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----**

- **Prorrogar la designación al M.V. Ignacio Daniel KOTANI (CUIL: 20-26779356-6) (Legajo 4201), en el cargo interino de Profesor Adjunto (3) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-03-02-019) en la asignatura PRODUCCIÓN DE RUMIANTES MENORES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/07/2026 y hasta el 30/12/2026 o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puestas la prórroga de la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Régimen de Correlatividades correspondiente al Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, según se detalla en el Anexo de la presente.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el régimen de correlatividades a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura ANATOMÍA COMPARADA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura ANATOMIA DESCRIPTIVA DE BOVINOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura BIENESTAR ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura BIOESTADISTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura BIOLOGÍA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026**

Página 4 de 18

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura FISIOLÓGIA ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de ocho (8) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura HISTOLOGÍA I de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura HISTOLOGÍA II de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura INGLÉS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de tres (3) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Primer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante**

.....
Página 5 de 18



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura BACTERIOLOGÍA Y MICOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura ENFERMEDADES INFECCIOSAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura INMUNOLOGÍA ESPECIAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura PARASITOLOGÍA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de ocho (8) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura PROGRAMACION Y ADMINISTRACION SANITARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura VIROLOGÍA E INMUNOLOGÍA BÁSICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante**

.....
Página 6 de 18



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura ECONOMÍA AGRARIA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura GENÉTICA Y MEJORAMIENTO ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de once (11) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura NUTRICIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura PRODUCCIÓN DE AVES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA CARNE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante**

Página 7 de 18

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de nueve (9) folios.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura PRODUCCIÓN DE BOVINOS PARA LECHE de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Sexto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura PRODUCCIÓN DE RUMIANTES MENORES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura PRODUCCIÓN PORCINA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura REPRODUCCIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura SOCIOLOGÍA Y LEGISLACIÓN de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Segundo Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de seis (6) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES PEQUEÑOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante**

.....
Página 8 de 18



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Resolución N°179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura FARMACOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N°179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura PATOLOGIA GENERAL Y ANATOMIA PATOLOGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N°179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cuatro (4) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura PATOLOGIA MEDICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N°179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura SEMIOLOGIA Y PROPEDEUTICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Tercer Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N°179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura TECNICA Y PATOLOGIA QUIRURGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Cuarto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N°179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el que como Anexo integra la presente Resolución y consta de siete (7) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el diseño curricular de la asignatura BROMATOLOGIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, correspondiente al Quinto Año del Segmento Troncal del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, el**
- **que como Anexo integra la presente Resolución y consta de cinco (5) folios.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el diseño curricular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple para la asignatura PATOLOGÍA GENERAL Y ANATOMÍA PATOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según los términos de la Resolución N° 178/2003 y en el marco de la Resolución N°**

Página 9 de 18

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

118/2020, ambas del Consejo Superior de la UNLPam.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el llamado a selección de aspirantes a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Dar de baja a la estudiante Camila GOZO (CUIL 23-45988912-2) en el cargo de Ayudante de Segunda (6) rentado (COD: 10-06-03-005) en la asignatura BIOLOGIA GENERAL de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del “GRUPO DE AYUDA MUTUA” (GAM), a partir del 01/08/2026.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja del cargo interino a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar los diseños curriculares correspondientes a las asignaturas que conforman la ORIENTACIÓN EN MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA Y BROMATOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria, correspondiente al Segmento Orientado del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, los que se dividen en “Asignaturas de cursado obligatorio” (Prácticas en salud pública y bromatología y Practicas Comunitarias) y “Asignaturas de cursado electivo” (Práctica en prevención y control de enfermedades desde el enfoque Una Salud, Práctica en legislación alimentaria y control de calidad de alimentos, Práctica en bromatología desde el enfoque Una Salud, Práctica en laboratorio en prevención y control de zoonosis y Organización profesional veterinaria), según detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puestos los diseños curriculares a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar los diseños curriculares correspondientes a las asignaturas que conforman la ORIENTACIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL de la carrera Medicina Veterinaria, correspondiente al Segmento Orientado del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, los que se dividen en “Asignaturas de cursado obligatorio” (Práctica en Producción de Bovinos para Carne, Práctica en Producción de Bovinos para Leche, Práctica en Producción de Ovinos, Organización Profesional Veterinaria y Practicas Comunitarias) y “Asignaturas de cursado electivo” (Práctica en Producción de Cérvidos y Camélidos, Práctica en Producción Caprina, Práctica en Producción Porcina, Práctica en Haras, Práctica en Producción Apícola y Práctica en Producción de Aves y Conejos), según detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puestos los diseños curriculares a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar los diseños curriculares correspondientes a las asignaturas que conforman la ORIENTACIÓN EN SALUD ANIMAL DE ANIMALES GRANDES de la carrera Medicina Veterinaria, correspondiente al Segmento Orientado del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, los que se dividen en “Asignaturas de cursado obligatorio” (Prácticas clínicas hospitalarias supervisadas y Prácticas Comunitarias) y “Asignaturas de cursado electivo” (Práctica clínica médica equina, Práctica en traumatología equina, Práctica clínica en rodeos de cría e internada bovina, Práctica clínica en rodeo lechero bovino, Práctica clínica en rumiantes menores, Práctica clínica en porcinos y Organización profesional veterinaria), según detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puestos los diseños curriculares a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar los diseños curriculares correspondientes a las asignaturas que conforman la ORIENTACIÓN EN SALUD ANIMAL DE ANIMALES PEQUEÑOS de la carrera Medicina Veterinaria, correspondiente al Segmento Orientado del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 179/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, los que se dividen en “Asignaturas de cursado obligatorio” (Prácticas clínicas hospitalarias supervisadas, Práctica clínica en cardiología, Práctica clínica en oftalmología, Práctica clínica en dermatología, Práctica en nutrición en animales de compañía,**.....

Página 10 de 18

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Práctica clínica en neurología, Práctica clínica en medicina felina, Práctica clínica en emergentología, Zoonosis urbanas y control de la población canina y felina y Prácticas comunitarias) y “Asignaturas de cursado electivo” (Práctica clínica en endocrinología, Práctica clínica en reproducción, Práctica clínica en cuidados intensivos, Zootecnia canina y felina, Práctica clínica en etología, Práctica clínica en traumatología, Práctica clínica en gastroenterología, Práctica clínica en oncología y Organización profesional veterinaria), según detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puestos los diseños curriculares a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar como Director/a de cada Orientación que conforma el Segmento Orientado de la carrera Medicina Veterinaria, correspondiente al Plan de Estudios aprobado mediante Resoluciones N° 126/2008 Consejo Superior UNLPam y Resolución N° 248/10 del Ministerio de Educación a: - Directora de la Orientación en Salud Animal en Animales Grandes: Mg Mariela A. MONDINO; - Director de la Orientación en Salud Animal en Animales Pequeños: Esp. Fernando J. RIO; - Directora de la Orientación en Producción Animal: Esp. María F. FARCEY y - Director de la Orientación en Medicina Preventiva, Bromatología y Salud Pública: Dr. Leonardo L. MOLINA.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación de Directores y Directoras de Orientaciones a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Organizar la distribución de las/os Profesoras/es responsables a cargo de las actividades curriculares que comprenden el Segmento Orientado correspondiente al Plan de Estudios vigente aprobado por Resolución N° 126/2008 del Consejo Superior de la UNLPam y Resolución N° 248/2010 del Ministerio de Educación, según consta en el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la organización de la distribución de Profesores/as a cargo de asignaturas que integra n el Segmento Orientado a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la Lic. Sofía TRUCCO (CUIL: 27-25850949-3) (Legajo 5574)) en el cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación simple (3) (Cód. 10-03-03-213) en la actividad curricular electiva MARKETING DE ALIMENTOS de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/07/2026 y hasta el 30/09/2026 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Administrativa

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:**-----

- **Aprobar el pago de las docentes responsables de la coordinación del Curso de Posgrado: “Necropsia Equina Integral: de lo macro al diagnóstico morfológico microscópico”, aprobado mediante Resolución N° 312/2025 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, según lo detallado en el Anexo de la presente Resolución y en el marco de los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995, ambas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

2.3. DESPACHOS DE COMISION

De la Comisión de Enseñanza e Investigación

.....
Página 11 de 18



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

- **Recomendación N° 004/2026 CEel sobre: Dar de baja a la Mg. Valeria BUEY en su carácter de Investigadora del Proyecto de Investigación denominado “Estudio del desgranamiento estudiantil de la cohorte 2024 en las asignaturas Biología General, Histología I e Histología II”, a partir de la fecha de la presente Resolución. Designar a la Mg. Valeria BUEY como Directora del Proyecto de Investigación mencionado en el artículo precedente, asignándole una carga horaria semanal de cinco (5) horas.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 004/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

- **Recomendación N° 029/2026 CHyP sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir gastos de la tercera cuota del mes de mayo 2026 de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 029/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 030/2026 CHyP sobre: Autorizar la Ayuda Económica de \$ 357.000 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL) al docente M.V. Ramiro PORTILLO (DNI: 34399130 y CUIL: 20-34399130/5) para cubrir gastos de inscripción al “Curso de actualización, capacitación perfeccionamiento en diagnóstico y manejo parasitológico de rumiantes”, que se dictó con modalidad virtual teórica los días jueves 07 y viernes 08 de mayo y modalidad presencial práctica el viernes 15 de mayo del corriente año en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 030/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 031/2026 CHyP sobre Autorizar la Ayuda Económica de \$ 132.900 (PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS) a la docente Tamara Andrea CORNEJO (DNI: 29628068 y CUIL: 27-29628068/8) para cubrir gastos del pago de la segunda cuota de la Maestría en Redes de Salud que cursa en la Universidad Nacional Arturo Jauretche.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación 031/26 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

3. VARIOS

3.1. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 203/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar a la MV. RIVERO TURCO, Cynthia Abigail (CUIL. 27 37397825-1) (F.N. 17-5-1993) (Legajo 6818) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en seis (6) horas cátedra de la asignatura Industrialización de la Producción de Carne de 6º Año (Cód. 1, 2, 3, 4, 5, 6), a partir del día 08 de junio y hasta el 08 julio de 2026).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 206/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre) Prorrogar la designación del Prof. GATICA, Franco Javier (CUIL: 20-39941322-3) (F.N. 17/03/1997) como docente interino del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, en dos (2) cargos de Preceptor de Albergue Masculino (44 hs) (Cód. 42-43), a partir del día 02 de junio y hasta el 02 de julio de 2026).**-----

.....
Página 12 de 18



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 207/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Designar al Ing. Maximiliano Guillermo ROULIER (CUIL:20 34231913-1) (F.N.: 02/07/1990) (Legajo 7161) cinco (5) horas cátedra (Cód. 563, 564, 565, 566, 567) correspondientes a la asignatura Matemática de 1º año, cinco (5) horas cátedra (Cód. 568, 569, 570, 571, 572) correspondientes a la asignatura Matemática de 2º año, cinco (5) horas cátedra (Cód.573, 574, 575, 576, 577) correspondientes a la asignatura Matemática de 3º año, tres (3) horas cátedra (Cód. 578, 579, 580) correspondientes a la asignatura Matemática de 5º año, tres (3) horas cátedra (Cód. 581, 582, 583) correspondientes a la asignatura Matemática de 6º año y tres (3) horas (Cód. 584, 585, 586) cátedra correspondientes a la asignatura Matemática de 7º año en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Pampa, a partir del 08 de junio y hasta el 15 de junio de 2026).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 215/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar la realización del curso “CICLO DE FORMACIÓN PARA JÓVENES EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EKin PIQUENSE”, organizado conjuntamente por la Municipalidad de General Pico (La Pampa), la Fundación para el Desarrollo Regional, la Coordinación de la Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 217/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aceptar las renunciaciones presentadas y otorgar la baja definitiva de la docente Silvia Marina ARDOINO (CUIL: 27-17310850-3) (Legajo N° 2969), en los siguientes cargos interinos, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, a partir del día 01 de junio de 2026: 1. Profesora Adjunta con dedicación simple, Cód. 10-03-03-008, en la asignatura Producción de Aves de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa (Resolución de Nombramiento N° 204/21 CD), 2. Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, Cód. 10-03-01-020, en la asignatura Producción de Aves de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa (Resolución de Nombramiento N° 141/16 CD) (en uso de licencia Res. N° 398/2024 CD-FCV) y 3. Profesora Adjunta con dedicación simple, Cód. 10-03-03-005, en la asignatura Enfermedades Infecciosas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa (Resolución de Nombramiento N° 143/16 CD).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 218/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa disponer la baja definitiva de la docente Silvia Marina ARDOINO (CUIL: 27-17310850-3) (Legajo N° 2969), en el cargo regular de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, Cód. 10-04-01-023, en la asignatura Producción de Aves de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa (Resolución de Nombramiento N° 073/06 CS UNLPam, a partir del día 01 de junio de 2026, por haber obtenido el beneficio jubilatorio).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 222/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la realización del TALLER: “SABERES MATEMÁTICOS PARA**

Página 13 de 18

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

INGRESANTES” organizado por el cuerpo docente de la asignatura FÍSICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a desarrollarse los días 22, 24, 26 y 29 de junio; 01 y 03 de julio; y 02 y 04 ó 05 de agosto de 2026 y cuya fundamentación y especificaciones forman parte del Anexo de la presente Resolución).-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- ***Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 223/26 del Sr. Decanato Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Autorizar a las M.V Natalia Andrea CABALLERO (DNI N° 29.209.801) y M.V Paula VALLES (DNI N° 24.137.998) estudiantes de la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, a realizar una pasantía de posgrado en Diagnóstico coproparasitológico de animales de compañía: desarrollo de competencias en el laboratorio clínico, en el marco de lo establecido por la Resolución N° 290/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, cuyas condiciones se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º: Designar como Directora de la misma a la Esp. Cecilia Luján LAPUYADE, como codirectora a la Dra. Florencia D´ FRANCISCO y como Docentes Colaboradores al Mg. Claudio CALVO y al M.V Ramiro PORTILLO, docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa).-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

3.2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría de Investigación y Posgrado

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:-----**

- **Dar de baja a la Dra. Carolina Lucía VÉLEZ (DNI N° 28.485.826) como miembro titular del Consejo de Gestión de la carrera de posgrado Doctorado en Biociencias con mención en Ciencias Agropecuarias, con mención en Ciencias Naturales y con mención en Ciencias Veterinarias, en representación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Designar a la Dra. Mariángeles CLAUZURE (DNI N° 30.782.086) como miembro titular y a la Dra. María Bettina GÓMEZ (DNI N° 21.142.970) como miembro suplente del Consejo de Gestión de la carrera de posgrado Doctorado en Biociencias con mención en Ciencias Agropecuarias, con mención en Ciencias Naturales y con mención en Ciencias Veterinarias, en representación de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la baja y consecuente designación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Incorporar al Mg. Leonardo Pedro TESTA (DNI: 31.467.342) como docente responsable del Módulo: “Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Ganadera”, correspondiente a la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN GESTIÓN DE EMPRESAS GANADERAS DE PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la incorporación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar a la Lic. Ángeles Gisela RAYER (DNI N° 31.841.250), docente de esta Facultad y estudiante de la carrera de posgrado Doctorado en Biociencias con mención en Ciencias Veterinarias, a realizar una pasantía de posgrado en Investigación y Formación en la Técnica de Lectinohistoquímica Aplicada al Estudio de la Distribución de Glicoconjugados en Placenta Porcina, en el marco de lo establecido por la Resolución N° 290/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, cuyas condiciones se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.-----**



ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización para realizar una pasantía de posgrado a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Crear las Becas Doctorales destinadas a docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa que cursen la carrera de Doctorado en Biociencias de la Universidad Nacional de La Pampa. Aprobar las bases de dicho sistema de becas según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la creación de Becas Doctorales a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Legislación y Reglamento.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$ 132.900 (PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS) a la docente Tamara Andrea CORNEJO (DNI: 29628068 y CUIL: 27-29628068/8) para cubrir gastos del pago de la tercera cuota de la Maestría en Redes de Salud, Universidad Nacional Arturo Jaureche.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$ 180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) a la docente Esp. Leticia GÓMEZ (DNI: 26543596 y CUIL: 27-26543596/9) para cubrir gastos de la cuarta cuota del mes de junio 2026 de la Maestría en Estudios Sociales Agrarios, dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$ 120.000 (PESOS CIENTO VEINTE MIL) al docente Esp. Ezequiel Lisandro MARIANI (DNI: 23437815 y CUIL: 20-23437815/6) para cubrir gastos de la cuota N° 2 correspondiente al mes de junio de la Diplomatura Universitaria en Enfermedades Zoonóticas emergentes y reemergentes, dictada en modalidad virtual por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias de la Universidad Católica de Salta.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$ 135.000 (PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL) a la docente M.V. Karina POMA (DNI: 24.145.696 y CUIL: 27-24145696/5), para solventar el pago de la cuota del mes de junio 2026, correspondiente a la carrera Maestría en Estudios Sociales Agrarios dictada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Argentina).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización de Ayuda Económica a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:**-----

- **Designar a la MV María Belén AAB (CUIL: 27-37825638-6) (Legajo 7169) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación semiexclusiva (2) (COD: 10-05-02-016) en la asignatura VIROLOGIA E INMUNOLOGIA BASICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/07/2026 al 31/12/2026 inclusive. Dar de baja a la MV María Belén AAB (CUIL: 27-37825638-6) en el cargo interino de Ayudante de Primera (5) con dedicación simple (3) (COD: 10-05-03-087) en la asignatura VIROLOGIA E INMUNOLOGIA BASICA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desde el 01/07/2026.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

De la Secretaría de Extensión

***Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Ariel Castaldo, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Extensión sobre:-----**

- **Rectificar el Anexo de la Resolución N° 189/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, donde la MV. Noelia Belén SANDOVAL figura como Adscripta Profesional en la asignatura Reproducción Animal, debiendo consignarse su adscripción profesional en la asignatura Introducción a la Producción Animal de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la rectificación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

4. PRESIDENCIA

4.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Secretaría del Consejo Directivo

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría del Consejo Directivo sobre:-----**

- **Otorgar licencia al Consejero Directivo Titular por el Claustro de Graduados/as, M.V. Matías Alejandro CALMELS (DNI: 2964907), en el ejercicio de sus funciones como integrante del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, a partir del 22 de junio de 2026 y mientras dure su designación en el cargo interino que desempeña en esta Facultad, aprobada mediante Resolución N° 232/2026 Consejo Directivo.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el otorgamiento de licencia a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

De la Secretaría Académica

***Nota ingresada por el Presidente a cargo del Consejo Directivo, Esp. Sergio Gentili, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----**

- **Designar a la Esp. Cecilia Lujan LAPUYADE (CUIL: 23-32073668-4) (Legajo 5925) en el cargo interino de Profesora Adjunta (3) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-03-02-007) en la asignatura PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/07/2026 y hasta el 30/09/2026 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar Licencia sin Goce de Haberes, en el período citado precedentemente, a la Esp. Cecilia Lujan LAPUYADE (CUIL: 23-32073668-4) en el cargo regular de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación semiexclusiva (2) (COD. 10-04-02-007) en la asignatura PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES PARASITARIAS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa inclusive.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Designar a la M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (CUIL: 27-41222996-2) (Legajo 6916) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-04-02-049) en la asignatura CLINICA DE ANIMALES PEQUEÑOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/07/2026 y hasta el 30/09/2026 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Designar a la M.V. Rebeca MELENDEZ (CUIL: 27-39967211-8) -----**

Página 16 de 18

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias – Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

(Legajo 6355) en el cargo interino de Jefa de Trabajos Prácticos (4) con dedicación semiexclusiva (2) (Cód. 10-04-02-050) en la asignatura CLINICA DE ANIMALES PEQUEÑOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01/07/2026 y hasta el 30/09/2026 inclusive, según el Artículo 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. -----

Por Secretaría se dio lectura. Puestas las designaciones interinas a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 14.10 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 06 de julio de 2026. Se levanta la sesión.-----

PRESIDENTE

Dr. Ariel CASTALDO -----

PRESENTE S

CLAUSTRO DOCENTE

SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS

MEDER, Alberto -----

MASCARÓ, Edgardo -----

BALTIAN, Laura -----

MIGUEL, María Carolina -----

GUTIERREZ, Ricardo -----

SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES

MONDINO, Mariela -----

CLAUSTRO GRADUADOS/AS

LARREA, Tomás -----

DOMKE, Denis L. -----

CLAUSTRO ESTUDIANTES

RAMIREZ, Pamela -----

MENENDEZ ROJAS, Natalí -----

AGUIRRE, Laura -----

.....

Página 17 de 18



ACTA

7º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional de La Pampa
Año 2026

VIROLETTI, Romina

SECTOR NODOCENTE

GONZALEZ, Ana Laura
